



IMPACCT

IMPortation And Customs Clearance Together !

COVID-19 México

Boletín n° 3 - CIQP : 26 de agosto de 2020

(Boletín de Aduanas, Inmigración y Procedimientos de Cuarentena)

OBJECTO

Este documento proporciona una actualización situacional sobre el estado del aeropuerto y los puntos de entrada de Aduanas durante la pandemia COVID-19.

CASOS DE COVID-19

NÚMERO DE CASOS DE COVID-19 EN LA FECHA DEL GHRP: 370

Number of COVID-19 cases on 26 de agosto de 2020: 560,164¹, 568,621²

INFORME DE PAÍS

El 30 de marzo, la epidemia generada por el COVID-19 fue declarada como emergencia sanitaria. Como resultado, el gobierno y las autoridades locales han tomado las siguientes medidas:

- En los sectores determinados como esenciales no se deberán realizar reuniones de más de 50 personas y siempre deberán aplicarse medidas básicas de higiene, prevención y sana distancia;
- Se exhorta a toda la población residente en el territorio mexicano a cumplir el resguardo domiciliario corresponsable (limitación voluntaria de movilidad);
- El resguardo domiciliario se aplica de manera estricta a toda persona mayor de 60 años, mujeres embarazadas o personas que padezcan enfermedades crónicas o autoinmunes;
- Después del 30 de abril, la Secretarías de Salud, en coordinación con las Secretarías del Trabajo y Economía emitirán lineamientos para la reanudación escalonada de las actividades.
- El estado de Quintana Roo ha establecido numerosas restricciones. Se ha instituido un toque de queda de 19.00 a 05.00.
- Vea [aquí](#) la lista de actividades esenciales.

(Información fechada de junio: PMA y Gobierno de México)

MEDIDAS DE IMPORTACIÓN PARA RESPONDER AL COVID-19

PREGUNTAS	RESPUESTAS
-----------	------------

¹ La primera cifra representa el número de casos confirmados por la OMS, <https://covid19.who.int/region/amro/country/mx>

² La segunda cifra representa el número de casos confirmados por el gobierno mexicano, <https://coronavirus.gob.mx/datos/>



(Boletín de Aduanas, Inmigración y Procedimientos de Cuarentena)

PLAN DE RESPUESTA HUMANITARIA GLOBAL	
¿Existe un Plan de Respuesta Humanitaria para el país?	México fue añadido a la lista de países en el <i>Plan de Respuesta Regional de Venezuela a los Migrantes y Refugiados (RMRP)</i> en el Plan Mundial de Respuesta Humanitaria del 2020.
ESTADO DEL AEROPUERTO y RESTRICCIONES DE VUELO	
¿Cuál es el estatus de los vuelos internacionales?	<p>El horario de servicio está restringido en los siguientes aeropuertos: Acapulco (MMAA), Cabo San Lucas (MMSL), Ciudad Obregon (MMCN), Conzuel (MMCZ), Cuernavaca (MMCB), Durango (MMDO), La Paz (MMLP), Los Mochis (MMLM), Matamoros (MMMA), Merida (MMMD), Monterrey (MMMY), Monterrey (MMAN), Oaxaca (MMOX), Palenque (MMPQ), Tapachula (MMTP), Tijuana (MMTJ), Villahermosa (MMVA)</p> <p>(Información fechada el 31 de julio: OACI)</p> <p>Otras restricciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cozumel (MMCZ): Los vuelos sólo serán proporcionados si hay una solicitud anterior del usuario y se ha recibido y aprobado antes de 01:00. - Matamoros (MMMA): Extensión de horas de servicio solo para urgencia militar y médica. Se ha cambiado la oficina de información de vuelo por contingencia creada por COVID-19. <p>(Información fechada el 2 de agosto: OACI)</p>
¿Cuál es el estatus operativo de carga de las aerolíneas?	<p>Carga aérea en armarios / compartimentos superiores / asientos. La carga se limita a EPP y equipos médicos, excepto DG</p> <p>(Información fechada del 15 de junio: Agrupada de Logística)</p>
INMIGRACIÓN y CUARENTENA	
¿Qué medidas de cuarentena se aplican a los pasajeros?	<p>Al llegar a México todo pasajero debe llenar el "Cuestionario de identificación de factores de riesgo en viajeros" al presentarse a "inmigración".</p> <p>(Información fechada del 19 de junio: Asociación Internacional de Transporte Aéreo)</p>



IMPACCT

IMPortation And Customs Clearance Together !

COVID-19 México

Boletín n° 3 - CIQP : 26 de agosto de 2020

(Boletín de Aduanas, Inmigración y Procedimientos de Cuarentena)

<p>¿Qué medidas de restricción de visa se aplican?</p>	<p>El cierre de la frontera entre Estados Unidos y México se extendió otro mes y por el momento sólo están permitidos los viajes esenciales.</p> <p>(Información fechada el 13 de agosto: PMA)</p> <p>Relaciones fronterizas con EEUU: Quienes viajen a México pueden experimentar cierres fronterizos, de aeropuertos, prohibiciones de viaje, órdenes de permanecer en casa, cierres de negocios, y otras condiciones de emergencia dentro de México debido al COVID-19.</p> <p>(Información fechada del 24 de agosto de 2020: https://mx.usembassy.gov/es/u-s-citizen-services-es/informacion-sobre-covid-19/)</p>
<p>¿Qué medidas de toque de queda y confinamiento se aplican?</p>	<p>No hay políticas de cuarentena obligatorias actualmente vigentes en México para casos confirmados o sospechosos. El gobierno mexicano alienta a las personas que experimentan los síntomas de COVID-19, fiebre, tos, dolores de cabeza, dolor de garganta o estornudos constantes, a quedarse en casa durante 14 días, consultar y cumplir con las instrucciones de su proveedor de atención médica local.</p> <p>(Información fechada el 16 de junio: PMA)</p> <p>Se ha implementado una iniciativa conocida como el Semáforo de riesgo epidemiológico para monitorear la regulación del uso del espacio público de acuerdo con el riesgo de contagio del COVID-19. El semáforo es estatal y está compuesto por cuatro colores.</p> <p>Vea aquí lo que significa cada color.</p> <p>(Información fechada el 8 de julio: https://coronavirus.gob.mx/semaforo/)</p>
<p>PROCEDIMIENTOS DE IMPORTACIÓN Y ADUANAS</p>	



IMPACCT

IMPortation And Customs Clearance Together !

COVID-19 México

Boletín n° 3 - CIQP : 26 de agosto de 2020

(Boletín de Aduanas, Inmigración y Procedimientos de Cuarentena)

<p>¿Qué procedimientos de importación relacionados con impuestos y tasas se han introducido?</p>	<ul style="list-style-type: none">- Sustituir la declaración en aduana por material, bienes y objetos médicos, destinados como respuesta a la emergencia de enfermedad generada por el COVID-19 para el Virus SARS-CoV2, mediante la modalidad de pago múltiple para comercio exterior, disponible en su versión electrónica a través de la página web de administración aduanera, lo que permitirá el pago electrónico de impuestos generados. <p>(Información fechada de 28 de abril 2020: WCO)</p>
<p>¿Qué medidas se han introducido para facilitar el despacho fluido de mercancía relacionada con la pandemia de COVID-19?</p>	<ul style="list-style-type: none">- La Aduana operará con el 80% del personal, y la infraestructura operativa y administrativa se utilizará, evitando la congestión en el área de preinspección y en las áreas controladas, dejando una plataforma vacía en las plataformas de reconocimiento de Aduanas (importación - exportación) entre cada envío.- Habrá protocolos especiales para agilizar el despacho de las siguientes mercancías:• Suministros donados al Ministerio de Salud, de acuerdo con la regla 3.3.20: "Importación de bienes donados a favor de la Administración Pública Federal a través del Ministerio de Salud y los organismos descentralizados de la Sector Salud", del Reglamento General de Comercio Exterior (RGCE), publicado en avance en el sitio web del Servicio de Administración Tributaria el 31 de marzo de 2020.• Bienes (importación) de acuerdo con la regla 3.7.34. "Procedimiento simplificado para importaciones realizadas por el Ministerio de Salud y organismos descentralizados del Sector Salud ", de la RGCE, publicado anticipadamente en el sitio web del Servicio Administración Tributaria el 1ro de abril de 2020.• Bienes perecederos, medicinas y productos para la salud u otros bienes esenciales. <p>(Información fechada de 28 de abril 2020: WCO)</p>
<p>¿Qué medidas de cierre de fronteras se aplican (aéreas, terrestres, marítimas) que afecten la importación de mercancía?</p>	<p>La frontera con los EE. UU. Permanece abierta a los movimientos de carga por carretera, con demoras en la frontera de Laredo. Los puertos permanecen abiertos con mayor verificación y restricciones para la tripulación, y las operaciones son más lentas de lo habitual con escasez de equipos y contenedores. El capitán de barco debe declarar las condiciones de salud de todos los miembros de la tripulación a bordo 72 horas antes de la llegada. Los barcos deben enviar una lista de los últimos 10 puertos visitados 48 horas antes de la llegada. No se permiten permisos en tierra ni rotaciones de</p>



IMPACCT

IMPortation And Customs Clearance Together !

COVID-19 México

Boletín n° 3 - CIQP : 26 de agosto de 2020

(Boletín de Aduanas, Inmigración y Procedimientos de Cuarentena)

	<p>tripulaciones en el puerto. Carga aérea operando sin restricciones</p> <p>Fuente: DHL; North P&I; Agilidad; Wilhelmsen, Bolllore</p> <p>(Información fechada del 29 de junio 2020: https://logcluster.org/logie/COVID-19-CEPU)</p> <p>A pesar de que los países fronterizos con México, tanto al norte como al sur, han restringido los viajes aéreos y cerrado escuelas y negocios, el presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, ha decidido no cerrar sus fronteras o prohibir los viajes desde países particularmente afectados. Aún así se ha observado que las compañías han comenzado a implementar medidas de teletrabajo y a cerrar espacios de producción. Las ciudades empezaron a solicitar que los ciudadanos se quedaran en sus casas. Aunque el tráfico aéreo, marítimo y vial sigue abierto y funcionando la capacidad de carga aérea está reducida.</p> <p>(Información fechada el 16 de julio: https://www.bolllore-logistics.com/en/Pages/COVID19.aspx)</p>
<p>¿Qué medidas se relacionan con los horarios de apertura / cierre de las oficinas de aduanas?</p>	<p>N/A</p>
<p>¿Qué otros procedimientos generales se aplican con respecto a la importación de bienes relevantes para los operadores humanitarios?</p>	<p>N/A</p>
<p>RESTRICCIONES IMPUESTAS A LAS EXPORTACIONES</p>	
<p>¿Qué restricciones para exportar ciertos bienes se aplican en respuesta a la pandemia de COVID-19?</p>	<p>N/A</p>
<p>OTRA INFORMACIÓN</p>	



IMPACCT

IMPortation And Customs Clearance Together !

COVID-19 México

Boletín n° 3 - CIQP : 26 de agosto de 2020

(Boletín de Aduanas, Inmigración y Procedimientos de Cuarentena)

¿Cuál es la disponibilidad de vuelos de UNHAS al país?	No hay vuelos de UNHAS al país.
¿El país ha ratificado el Anexo J-5 del Convenio de Kyoto ? ¿Si es así cuando?	No ha ratificado el Convenio.
¿El país ha ratificado el Anexo B.9 del Convenio de Estambul ? ¿Si es así cuando?	No ha ratificado el Convenio.
¿Usuario de ASYCUDA?	No.
¿Usuario de ASYREC?	No.

ENLACES ÚTILES

Los boletines CIQP para otros países están disponibles [aquí](#).

Enlaces epecíficos del país:

[REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2020](#)

Otros enlaces:

Agility, [Global Shipping Updates: COVID-19](#)

Bollre Logistics, [COVID-19 Impact Update](#)

International Air Transport Association (IATA), [Coronavirus Outbreak – Update](#)

IATA, [Government Measures Related to Coronavirus \(COVID-19\)](#)

IATA, [Air Cargo Operations status - COVID-19](#)

International Civil Aviation Organization (ICAO), [COVID-19 airport status](#)

International Organization for Migration, [Points of Entry Status](#)

International SOS, [Travel Restrictions, Flight Operations and Screening](#)

United Nations, [Global Humanitarian Response Plan: COVID-19](#)

United Nations, [Global Humanitarian Response Plan: COVID-19 – May Update](#)

United Nations Economic Commission for Europe, [Observatory on Border Crossings Status due to COVID-19](#)



IMPACTT

IMPortation And Customs Clearance Together !

COVID-19 México

Boletín n° 3 - CIQP : 26 de agosto de 2020

(Boletín de Aduanas, Inmigración y Procedimientos de Cuarentena)

Wilhemnsen, [*COVID-19 Global Port Restrictions Map*](#)

World Customs Organization, [*HS classification reference list for COVID-19 medical supplies \(3rd edition\)*](#)

World Customs Organization, [*COVID-19 – WCO Updates*](#)

World Customs Organization, [*List of national legislation of countries that adopted temporary export restrictions on certain categories of critical medical supplies in response to COVID-19*](#)

World Customs Organization, World Health Organization, [*List of priority medicines for customs during COVID-19 pandemic*](#)

World Health Organization, [*Coronavirus disease \(COVID-2019\) situation reports*](#)

World Trade Organization, [*COVID-19: Trade and Trade-related measures*](#)

Si tiene preguntas, comentarios o adiciones, comuníquese con:

<p>Virginie Bohl UNOCHA, Geneva bohl@un.org</p>	<p>Paula Ganhão UNOCHA, Geneva paula.ganhao@un.org</p>
---	--